ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 7**	**Página 1 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 278039 del 10 de enero de 2018	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/07/2018) Hasta (31/07/2018)

DATOS DEL CONTRATO		
Contratista: **CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA**		
Objeto: Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría de Educación, con el fin de apoyar el estudio, evaluación, proyección de decisiones de fondo y de trámite a que hubiere lugar, en los procesos disciplinarios adelantados contra los servidores públicos y ex servidores públicos de la entidad.		
Valor inicial del Contrato: Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil pesos M/cte. ($ 44.460.000)		
Fecha de Iniciación: 12/01/2018	Fecha de Terminación: 26/10/2018	Porcentaje de ejecución: 70%
Dependencia: Oficina de Control Disciplinario		
Supervisor: ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
1.Apoyar la ejecución de las labores propias de la Oficina de Control Disciplinario, tales como proyección de autos, fallos y demás actos administrativos propios de la función disciplinaria, de acuerdo con el reparto efectuado. Mensualmente el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario determinará el número de decisiones de fondo que deberán ser radicadas para la	**AUTO DE CARGOS:** Queja No. 552/16 – AUTO DE CARGOS EN REVISIÓN (Proceso a cargo de Dra. Lyda Díaz).	Correo electrónico enviado para revisión el 24/07/2018.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 7**	**Página 2 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 278039 del 10 de enero de 2018	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/07/2018) Hasta (31/07/2018)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
revisión ante el Despacho, de lo cual se dejará constancia en un acta.	Queja No. 949/15 – AUTO DE CARGOS No. 119 DEL 16/07/2018. (Proceso a cargo de Dra. Lyda Díaz).	Documento relacionado en libro radicador Jefe el 04/07/2018.
	Queja No. 723/16 – AUTO DE CARGOS No. 125 DEL 30/07/2018. (Proceso a cargo de Dra. Lyda Díaz).	Documento relacionado en libro radicador Jefe el 27/07/2018.
	Queja No. 433/16 – AUTO DE CARGOS EN REVISIÓN. (Proceso a cargo de Dra. Lyda Díaz).	Correo electrónico enviado para revisión el 26/07/2018.
	Queja No. 410/16 – AUTO DE CARGOS PROYECTADO. (Proceso a cargo de Claudia Losada).	Pendiente que quede ejecutoriado el auto de cierre para pasar cargos a firma.
	AUTOS DE TRÁMITE:	
	Queja No. 552/16 – AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DEL 24/07/2018. (Proceso a cargo de Dra. Lyda Díaz).	Documento relacionado en libro radicador Jefe el 18/07/2018.
	Queja No. 949/15 – AUTO DE DESGLOSE DEL 16/07/2018. (Proceso a cargo de Dra. Lyda Díaz).	Documento relacionado en libro radicador Jefe el 04/07/2018.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 7**	**Página 3 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 278039 del 10 de enero de 2018	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/07/2018) Hasta (31/07/2018)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
	Queja No. 433/16 – AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DEL 09/07/2018. (Proceso a cargo de Dra. Lyda Díaz).	Documento relacionado en libro radicador Jefe el 04/07/2018.
	Queja No. 410/16 – AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DEL 18/07/2018. (Proceso a cargo de Claudia Losada).	Documento relacionado en libro radicador Jefe el 16/07/2018.
	INHIBITORIOS:	
	Rad. SDQS – 1513902018 del 15/06/2018 – AUTO INHIBITORIO No. 128 DEL 05/07/2018	Documento relacionado en libro radicador Jefe el 29/06/2018.
	Rad. E-2018-97796 del 15/06/2018 – AUTO INHIBITORIO DEL 11/07/2018.	Documento relacionado en libro radicador Jefe el 09/07/2018.
	VISITA ADMINISTRATIVA:	
	Queja 410/16 – Realizada al Colegio José María Carbonell IED, el 10/07/2018 – Cuatro (4) Testimonios de menores.	Verificable en el expediente disciplinario.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 7**	**Página 4 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 278039 del 10 de enero de 2018	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/07/2018) Hasta (31/07/2018)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
2.Apoyar en la práctica de pruebas y/o diligencias que se requieran dentro de las actuaciones disciplinarias adelantadas por la Oficina de Control Disciplinario, de acuerdo con los asuntos asignados.	**APOYO EN DILIGENCIAS (LYDA MARÍA DÍAZ - Vacaciones)** **AUTO DE TRÁMITE** Queja No. 370/14 – Auto que decreta pruebas de oficio en Descargos (Lyda lo pasó a firmas). Queja No. 903/14 – Auto que decreta pruebas a solicitud de parte del 09/07/2018. Queja No. 450/16 – Auto que resuelve solicitud en Descargos del 09/07/2018. Queja No. 547/17 – Auto que decide solicitud del 04/07/2018. Queja No. 450/16 – Auto que decreta pruebas del 16/07/2018. Queja No. 145/18 – Auto que Resuelve Recurso del 16/07/2018.	Enviado al correo electrónico de Lyda el 24/07/2018. Documento relacionado en libro radicador Jefe el 04/07/2018. Documento relacionado en libro radicador Jefe el 04/07/2018. Documento relacionado en libro radicador Jefe el 29/06/2018. Documento relacionado en libro radicador Jefe el 10/07/2018. Documento relacionado en libro radicador Jefe el 12/07/2018.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 7**	**Página 5 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 278039 del 10 de enero de 2018	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/07/2018) Hasta (31/07/2018)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
	Queja No. 398/17 – Dos (2) Autos: Uno que resuelve nulidad y otro auto que atiende solicitud, los dos del 16/07/2018. Queja No. 035/18 – Auto que resuelve Nulidad del 16/07/2018. **DECLARACIONES:** Queja No. 770/17 – Dos (2) declaraciones tomadas el 19/07/2018. Queja No. 414/18 – Una (1) declaración tomada el 26/07/2018. **CORRESPONDENCIA:** Se dio respuesta a derechos de petición y demás requerimientos.	Documentos relacionados en libro radicador Jefe el 10/07/2018. Documento relacionado en libro radicador Jefe el 12/07/2018. Verificable en el expediente disciplinario. Verificable en el expediente disciplinario.
3.Apoyar al Despacho de la Oficina en la elaboración de conceptos jurídicos, oficios de respuesta a requerimientos o de solicitud de información, de conformidad con el reparto que se efectúe.	No se efectuaron actividades respecto de esta obligación.	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 7**	**Página 6 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 278039 del 10 de enero de 2018	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/07/2018) Hasta (31/07/2018)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
4. Guardar reserva sumarial de cada una de las decisiones proyectadas, conforme al debido proceso	Se guarda reserva de cada una de las actuaciones y respecto de las providencias.	
5. Elaborar la Viabilidad Jurídica de los documentos y actos administrativos que le sean asignados.	No se efectuaron actividades respecto de esta obligación.	
6. Apoyar la realización de informes que la SED requiera, en relación con los procesos desarrollados para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.	No se efectuaron actividades respecto de esta obligación.	
7. Proyectar respuesta y plantear soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato	No se efectuaron actividades respecto de esta obligación.	
8. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de salud y pensión	Se aportó el pago correspondiente al mes de febrero de 2018.	Soporte de pago aportado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 7**	**Página 7 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 278039 del 10 de enero de 2018	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/07/2018) Hasta (31/07/2018)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
9. Garantizar el debido proceso de los disciplinados en las decisiones proyectadas, así como en el cumplimiento de los términos legales	Se ha respetado el debido proceso y cumplimiento de términos dentro de las actuaciones.	
10. Responder por el estado y conservación de las carpetas y equipos encomendados bajo su responsabilidad y adoptar los mecanismos para su conservación.		
11. Las demás obligaciones		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 7**	**Página 8 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 278039 del 10 de enero de 2018	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/07/2018) Hasta (31/07/2018)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
07/2018	**09/07/2018**	**$299.600**	**COLFONDOS**
07/2018	**09/07/2018**	**$ 234.000**	**SANITAS**
07/2018	**09/07/2018**	**$9.800**	**SURA**
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES			

Claudia P. Losada C

Nombre: **CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA**
Contratista

Ana Lucia Rodriguez

Nombre: **ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ**
Vo. Bo. Supervisor
Cargo: Jefe Oficina de Control Disciplinario

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 278039 del 10 de enero de 2018

CERTIFICACION DE CORRESPONDENCIA No. 07

En Bogotá D.C. al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil Dieciocho (2018) se reunieron las siguientes personas: CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA, identificado con la C.C. No. 55.189.893 de Palermo Huila, como CONTRATISTA, ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ como SUPERVISORA y MÓNICA PATRICIA GUTIERREZ ROA como ENCARGADA DE LA CORRESPONDENCIA, para suscribir la certificación de correspondencia del Contrato de Prestación de Servicios No. 278039 del 10 de enero de 2018 y dejar constancia del recibo de paz y salvo por el periodo comprendido entre el **primero (01) del mes de julio del año dos mil Dieciocho (2018) y el treinta y uno (31) día del mes de julio del año dos mil Dieciocho (2018)** del Contrato mencionado, cuyas condiciones al momento se trascriben a continuación :

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

OBJETO	Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaria de Educación Distrital con el fin de apoyar el estudio, evaluación, proyección de decisiones de fondo y de trámite a que hubiere lugar, en los procesos disciplinarios adelantados contra los servidores y ex servidores públicos de la entidad
FECHA DE INICIACIÓN	12 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de octubre 2018

2. RADICADOS PENDIENTES

De otra parte, hago constancia que se encuentran en trámite los siguientes radicados de correspondencia y que se puede realizar el pago:

RADICADO No.	FECHA ENVIO	ENVIA	REMITE	ASUNTO	RAZON POR QUE NO SE HA TRAMITADO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de agosto de dos mil Dieciocho (2018), por los que en ella intervinieron.

CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA
CONTRATISTA

Vo.Bo. MONICA PATRICIA GUTIERREZ ROA
ENCARGADA DE SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA

ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ
SUPERVISORA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación
ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 7

CONTRATO No 278039 del 10 de enero de 2018

Correspondiente al periodo: 01 al 31 de julio de 2018**, con base en los soportes anexos.**

En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de agosto del año 2018, se reunieron las siguientes personas: ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, en su calidad de Supervisor y CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA, identificada con C.C 55.189.893 de Palermo (Huila), en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría de Educación, con el fin de apoyar el estudio, evaluación, proyección de decisiones de fondo y de trámite a que hubiere lugar, en los procesos disciplinarios adelantados contra los servidores públicos y ex servidores públicos de la entidad.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Valor Inicial: $44.460.000
FORMA DE PAGO:	Un primer pago proporcional sobre la base de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MICTE. ($4.680.000),** por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. **B.** Pagos mensuales iguales por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MICTE. ($4.680.000),** **C.** Un pago final proporcional sobre la base de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MICTE. ($4.680.000),** por los días ejecutados durante el último mes del contrato si a ello hubiere lugar, previa presentación del informe de obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del Formato Único de Radicación de Cuentas (FURC) debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.
PLAZO PACTADO(señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin superar el tiempo de la vigencia fiscal
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2018
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	26 de octubre de 2018
SUPERVISOR:	ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ Jefe Oficina de Control Disciplinario

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago **No. 7**, el cual corresponde a **$ 4.680.000/ cte**. A la fecha el porcentaje de ejecución es: **70 %.** Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA
Contratista

ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ
Supervisor
JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO